Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 187 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Blázquez del Pino y Viorel Popa, contra la empresa Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 16 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la empresa ejecutada Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 36.194,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.–El Secretario Judicial.

Y para que lo acordado tenga lugar a los fines y efectos procedentes, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 16 de diciembre de 2011.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-44